

## Informe Financiero

### **Acuerdo entre la República de Chile y la Unión Europea que crea un Acuerdo Marco para la Participación de la República de Chile en las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea, Suscrito en Bruselas, el 30 de Enero de 2014. Mensaje N°792-362**

#### **I. Antecedentes.**

El objeto del presente proyecto es crear un Acuerdo Marco sobre la posible participación de la República de Chile en las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea, instrumento que permite a la República de Chile, participar y contribuir solo si así lo decide caso a caso, en las operaciones de gestión de crisis que sea invitado por la Unión Europea y en las que para cada una de ellas, deberá establecerse previamente las condiciones de participación de nuestro país.

Este Acuerdo Marco tendrá un efecto futuro, no afectando la participación de la República de Chile en las Operaciones de Gestión de Crisis que actualmente efectúa la Unión Europea

#### **II. Efecto del Proyecto sobre los Gastos Fiscales.**

El presente Acuerdo Marco no obliga al pago de contribuciones financieras, por tanto, la aprobación del referido Acuerdo no implica mayor gasto fiscal.



  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**Director de Presupuestos**

Visación Subdirección de Presupuestos.

Visación Subdirección de Racionalización y  
Función Pública.

